

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70**CIEMPOZUELOS**

URBANISMO

Por Acuerdo del Pleno de la Corporación en sesión celebrada en fecha 31 de octubre de 2024, se aprueba por unanimidad, la denominación de las calles propuestas en el SURT-15 “Prado Redondo Sur” Ciempozuelos (Madrid), con las nomenclaturas y numeración postal propuestas.

Lo que se hace público para general conocimiento significando que dicho expediente queda sometido a información pública por el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual podrá ser examinado por cualquier persona física o jurídica, en la secretaría municipal (Pza. de la Constitución número 9), en horario de diez a catorce horas de lunes a viernes; con plazo común para formular alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://ayto-ciempozuelos.org/>), todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

En Ciempozuelos, a 13 de noviembre de 2024.—La alcaldesa-presidenta, Raquel Jimeno Pérez.

(03/18.661/24)

